

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-AL-FO 005
	PROCESO: ASUNTOS LEGALES	TRD: 103-01-023
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	Fecha de Emisión: Diciembre 14 de 2016

CONTRATO No.: 140-10-07-102-2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 28 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR CAMPAÑA DE CUMPLIMIENTO DE ÑAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER) EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE

VALOR: CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$423.431.200.ºº)

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATISTA: POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE TRANSITO

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 20220961 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022

Que de acuerdo con la obligación legal estipulada en la cláusula de garantías del mencionado contrato, el contratista ha presentado en la fecha la garantía única exigida, para su correspondiente aprobación, previa a la ejecución del Contrato. Que las garantías únicas están contenidas en la póliza No. 430-47-994000055576 y 430-74-994000020035, emitidas por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, e incluye los siguientes amparos:

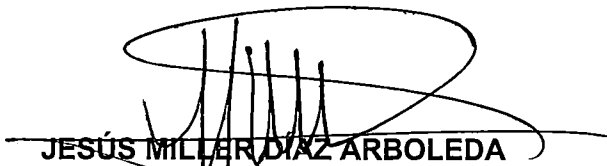
RIESGO AMPARADO	VALOR ACTUAL	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	\$42.343.120.00	01/02/2022 AL 30/04/2023

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-AL-FO 005
	PROCESO: ASUNTOS LEGALES	TRD: 103-01-023
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	Fecha de Emisión: Diciembre 14 de 2016

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	\$42.343.120.00	01/02/2022 AL 31/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$550.000.000.00	01/02/2022 AL 31/12/2022

Se emite la presente acta de acuerdo al Decreto Nacional 1082 de 2015.

Dada en la Secretaría Jurídica del Municipio de Yumbo, a los Tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).


JESÚS MILLER DÍAZ ARBOLEDA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Proyectó: María Fernanda Saavedra L. 



**Alcaldía
de Yumbo**

Yumbo, 02 de Febrero de 2022

Doctor

JESUS MILLER DIAZ ARBOLEDA

Secretario Jurídico
Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – Aprobación de Póliza - Contrato de Prestación de Servicios – Objeto: “PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR CAMPAÑA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULAGO (ZER) EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUINICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA-OCCIDENTE”

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Selección para la celebración de Contrato de Prestación de Servicios en la Secretaria de Tránsito y Transporte, se puede observar:

- Estudios previos firmados, y con las formalidades contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Disponibilidad presupuestal suficiente y en Original.
- Contrato conforme a las estipulaciones contenidas en la normatividad vigente.

Me permito manifestar que revisado el contenido de los documentos encontramos que se ajustan Jurídicamente a lo preceptuado en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se suscribió el contrato No. **140-10-07-102-2022**, el cual dentro de las obligaciones del contratista se encontraba la de suscribir unas pólizas de cumplimiento, la cual fue adquirida por el contratista con **Aseguradora Solidaria de Colombia** Póliza N° **430-74-994000020035** , Numero Electrónico N° **4302537669** y Póliza N° **430-47-994000055576** , Numero Electrónico N° **4302537651** con constancia verificada en la página oficial de la Aseguradora con fecha del oficio. Por lo anterior es **VIABLE** para la firma la aprobación de póliza.

Atentamente,

GABRIEL ANDRÉS HENRÍQUEZ ZORRILLA
Jurídico Secretaria de Tránsito y Transporte

Elaboro: Angela M. Rodríguez S.